MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Obligado, 08 de febrero de 2012

Señor:

Don Lauro Becker Dietze

Intendente Municipal

Presente

En representación del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario N° 21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Obligado. Se reúnen la Arq. Kathia Dietze y el Licen. Elvio Kartsch, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

1. **EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 07 de febrero del 2.012 a las 07:35 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado para dicho concurso las empresas **IMPRENTA YOLA**, y **IMPRESUR**, en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Obligado y en presencia de los funcionarios asignados de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto menciono que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite este comité de evaluación. Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO 2 del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas. Se informa que en el ANEXO 1 del informe se detallan LA LISTA DE PRECIOS y las modificaciones que se han realizados.

2. **A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 07 de febrero del 2.012, a la cual se remite este comité. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

OFERENTE	NOMBRE	OFERTA G. IVA INCLUIDO
1	**IMPRENTA YOLA**	Gs. 12.955.000
2	**IMPRESUR**	Gs. 15.€33.000

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS** Para iniciar el proceso de evaluación propiamente dicho debo tener claridad de cuáles son los criterios que deben ser tenidos en cuenta, y es así que se remite este comité al **Anexo 1 numeral 17 documentos que justifique** ***para la calificación de los oferentes se tendrán en cuenta el cumplimiento de los siguientes requisitos:***

- ***Capacidad legal****: a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas; b) Tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia*
- ***Experiencia:*** *Este requisito sólo es exigido cuando a criterio de la Convocante se considerare necesario de acuerdo al tipo de trabajo. La experiencia requerida, en el caso que sea necesario, se refiere a la del personal clave que indique la Convocante y no precisamente a la experiencia de la empresa. Puede requerirse la experiencia del personal clave en actividades similares en términos de volumen y complejidad. El requisito se acredita con el curriculo vital del personal clave indicado por la Convocante y que debe presentar el Oferente con su oferta. Como regla general, no se considera necesario solicitar antigüedad mínima de la empresa.*
- ***Capacidad financiera:*** *Con excepción de las contrataciones de Obras, como regla general, no se considera necesario exigir requisitos de capacidad financiera..*

Se establecerá la Ley N° 4558/11 que consiste en el mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los Procesos de Contrataciones Públicas que realice el Estado paraguayo, por via de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional. Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el item 10. Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas fisicas o juridicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

En ese orden surge que del análisis legal de la EMPRESA PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales y las solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 de PBDC. A continuación detallamos la situación de cada empresa

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

KATHIA DIETZE S.
Depto. de Obras y Catastro

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Bartsch

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que las empresas:

a. **IMPRENTA YOLA: CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: E' Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones.....dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

b. **IMPRESUR CUMPLE** a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Anexo 1, numeral 10 del PBC.- y es cuanto sigue: El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Copia de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Copia RUC; *DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones.....dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.* **Pero supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución. NO SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas

Todas las documentaciones presentadas o no, se puede observar en la planilla de documentos se anexa a este informe.

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada ha cumplido con los requisitos legales y técnicos, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto del **PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/12, PARA LA "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRENTA; a la empresa IMPRENTA YOLA:** propiedad del Sr. Rubén Hut Danieli, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad N° 1.063.562, y con RUC de la empresa 1063562-9, ubicado sobre la Avda. Fulgencio Yegros casi Hernandarias, de Obligado, por la cantidad de **Gs 12.955.000 (doce millones novecientos cincuenta y cinco mil)**, IVA incluido.

Se recuerda a la Intendencia que se había elaborado una Adenda N° 01/12 solicitando una prorroga de apertura, mediante ella podrá acogerse en la Resolución DNCP N° 805/09 en su Artículo 1 "en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer del Ejecutivo

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Intendente Municipal

KATHIA DIETZE

Depto. de Cr.

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 1. LISTAS DE PRECIOS

IMPRENTA YOLA									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	82121504-004	Cartones para patente comercial	IY	Pya	Uni	Uni	150	600	90.000
2	82121507-002	Declaración jurada de contribuyentes, con logo Institucional	IY	Pya	Uni	Uni	200	300	60.000
3	82121507-002	Formulario de Boletas correlativas (continua) de 2000 números c/u (boletas de basuras)	IY	Pya	Formulario	Uni	10	150.000	1.500.000
4	82121507-012	Talonarios para ordenes de compra, duplicado , químico	IY	Pya	Talonario	Uni	60	12.000	720.000
5	82121507-004	Caratula para expediente juez de falta, cartulina color amarillo	IY	Pya	Uni	Uni	100	700	70.000
6	82121507-012	Boleta de contravención, de 50 hojas triplicado, químico	IY	Pya	talonario	Uni	30	17.000	510.000
7	82121507-012	Talonario de inspección técnica vehículos, triplicado de 50 hojas, , químico	IY	Pya	Talonario	Uni	50	24.000	1.200.000
8	82121507-012	Talonario de inspección técnica para moto, de 50 hojas, duplicado , quimico	IY	Pya	Talonario	Uni	50	12.000	600.000
9	82121507-012	Talonarios para cancelación de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	IY	Pya	Talonario	Uni	3	10.000	30.000
10	82121507-012	Talonarios para solicitud de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	IY	Pya	Talonario	Uni	5	10.000	50.000
11	82121507-012	Talonario de orden de entrada y salida de vehículos p/Terminal de 50 hojas el block, duplicado , químico	IY	Pya	Talonario	Uni	250	3.500	875.000
12	82121507-002	Formulario de comprobante de pago, duplicado y continuo	IY	Pya	Uni	Uni	50.000	145	7.250.000
Total IVA incluido									**12.955.000**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

KATHIA DIETZE S.
Jefe de Obras y Catastro
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Kartsch
Contador Público

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

IMPRESUR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Presentación**	**UM**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	82121504-004	Cartones para patente comercial	Impresur	Pya	Uni	Uni	150	600	90.000
2	82121507-002	Declaración jurada de contribuyentes, con logo Institucional	Impresur	Pya	Uni	Uni	200	250	50.000
3	82121507-002	Formulario de Boletas correlativas (continua) de 2000 números c/u (boletas de basuras)	Impresur	Pya	Formulario	Uni	10	42.000	420.000
4	82121507-012	Talonarios para ordenes de compra, duplicado , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	60	11.000	660.000
5	82121507-004	Caratula para expediente juez de falta, cartulina color amarillo	Impresur	Pya	Uni	Uni	100	750	75.000
6	82121507-012	Boleta de contravención, de 50 hojas triplicado, químico	Impresur	Pya	talonario	Uni	30	15.000	450.000
7	82121507-012	Talonario de inspección técnica vehículos, triplicado de 50 hojas, , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	50	15.000	750.000
8	82121507-012	Talonario de inspección técnica para moto, de 50 hojas, duplicado , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	50	11.000	550.000
9	82121507-012	Talonarios para cancelación de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	3	11.000	33.000
10	82121507-012	Talonarios para solicitud de registro, de 50 hojas, duplicado , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	5	11.000	55.000
11	82121507-012	Talonario de orden de entrada y salida de vehículos p/Terminal de 50 hojas el block, duplicado , químico	Impresur	Pya	Talonario	Uni	250	14.000	3.500.000
12	82121507-002	Formulario de comprobante de pago, duplicado y continuo	Impresur	Pya	Uni	Uni	50.000	180	9.000.000
Total IVA incluido									**15.633.000**

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Intendente Municipal
KARINA DIETZE

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Elvio Carlos Karlsen
Contador Público

MUNICIPALIDAD DE OBLIGADO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Avda. Fulgencio Yegros - Obligado Itapúa-Paraguay TEL. (0717)20026

ANEXO 2. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Nº	Documentos a presentar	Empresas	
		IMPRENTA YOLA	IMPRESUR
1	a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. Sustancial	Si	Si
2	b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; Sustancial	Si	Si
3	c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC); Sustancial	Si	Si
4	d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA mes precedente al llamado.	Si	Si
5	e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Si	Si
6	f) Fotocopia simple del Impuesto a la Renta;	Si	Si
7	g) Fotocopia simple de por lo menos 1 (un) contrato con alguna entidad publica.	Si	Si
8	h) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario según el inciso c) del art. 194 de la Ley 125/91.	Si	Si
9	i) Fotocopia autenticada de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica); Sustancial	No Corresponde	No Corresponde
10	j) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). Sustancial	No Corresponde	No Corresponde
11	k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o... según Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Sustancial	Si	Si
12	l) Declaración Jurada de que los bienes a ser proveídos cumplen con las especificaciones técnicas	Si	Si
13	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que ... según Resolución DNCP Nº 941/2010	Si	Si
14	Adenda n1 01/12	Si	Si

MUNICIPALIDAD OBLIGADO INTENDENCIA

Intendente Municipal

KATHIA DIETZE

MUNICIPALIDAD OBLIGADO CONTABILIDAD

Claus Carlos Karisch